



## TÉRMINOS DE REFERENCIA Técnico en Base de Datos DBA

### 1. Antecedentes

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) se fundó oficialmente en 1992 en las Segunda Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno como un organismo internacional de derecho público, descentralizado. Su misión es promover, orientar, facilitar y coordinar procesos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, así como asistirlos a crear las condiciones para su desarrollo sostenible en el largo plazo, consistente con sus valores y prioridades. El FILAC tiene como máximo órgano de gobierno a la Asamblea General formada por representantes de Estado de los 22 países miembros y 18 delegados indígenas de los países miembros con población indígena. El Consejo Directivo es la máxima autoridad entre Asambleas. Está integrado por 12 miembros, elegidos por la Asamblea General: 6 son representantes de los gobiernos y 6 son líderes y representantes de los pueblos indígenas.

La *Iniciativa de Cooperación Indígena (ICI)* es un programa del FILAC que, en el marco del Plan de Acción de Iberoamérica para la implementación de los derechos de los Pueblos indígenas, desarrolla acciones específicas para coadyubar en la AUTOGESTIÓN que permita el Desarrollo propio de los Pueblos Indígenas: 1. Apoyar el trabajo de COOPERACIÓN entre Pueblos Indígenas y Gobiernos. 2. Desarrollar acciones para el FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO de los Pueblos Indígenas para la gobernanza. 3. Fortalecer las capacidades de RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN de los Pueblos Indígenas, ante la crisis climática, alimentaria y de salud; y 4. Fortalecer las capacidades de RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN de los pueblos indígenas, ante la crisis climática, alimentaria y de salud. La iniciativa cuenta con dos mecanismos operativos el de Fondos para el desarrollo propio y el mecanismo para la cooperación Sur-Sur.

En este marco y en coordinación con el área de Sistemas de FILAC se tiene previsto generar instrumentos y procedimientos para la actualización, la confiabilidad, el mantenimiento y el mejoramiento del diseño de nuevos modelos de bases de datos, para lo que se requiere contratar los servicios de un técnico en bases de datos (DBA) por el espacio de 4 meses.

### 2. Objetivos del puesto:

Recolectar, clasificar y actualizar la información generada tanto por los sistemas informáticos como los actores que pertenecen al FILAC, de manera organizada, proponiendo acciones que ayuden a obtener datos en tiempos de respuestas óptimos para la organización.

El DBA debe garantizar que las bases de datos y los datos tengan estén actualizadas y consultar de correcta y rápidamente. El DBA garantizará que las bases de datos estén protegidas y seguras, a la vez que apoyará en el desarrollo del SIGPRO, según el requerimiento del responsable del área de sistemas.

### 3. Actividades

- Monitorear y actualizar las bases de datos actuales del FILAC, de modo que estas brinden respuestas rápidas a los usuarios.
- Mejorar el diseño de la logística para garantizar que la información sea convertida en un modelo específico:
- Garantizar que la información cumpla con los requerimientos de almacenamiento de los sistemas informáticos
- Instalar y probar programas para la gestión de bases de datos:
- Actualizar periódicamente el programa para la gestión de bases de datos.
- Consolidar y actualizar la base de datos de organizaciones indígenas
- Consolidar y actualizar la base de datos de monitores y postulaciones del SIGPRO
- Verificar que las medidas de almacenamiento y archivo estén corriendo de manera efectiva.
- Trabajar en conjunto con los gerentes de proyecto de TI y los programadores de bases de datos y multimedia:
- Velar por la integridad y seguridad de la base de datos de multimedia
- Probar y modificar las aplicaciones y programas existentes para cumplir con los requerimientos de los sistemas informáticos
- Elaborar informes del trabajo realizado bajo solicitud del responsable de sistemas.
- Apoyar de forma adecuada otras áreas bajo supervisión del inmediato superior.
- Garantizar la seguridad de las bases de datos, realizar copias de seguridad y llevar a cabo la recuperación de desastres.
- Planificar e implementar el aprovisionamiento de los datos y aplicaciones.
- Articular, cuando vea conveniente el trabajo con el responsable de BD del ORDPI

#### Actividades específicas que realizar

- Instalar, configurar y gestionar bases de datos
- Dar soporte al equipo de desarrollo, seguridad informática y redes
- Definir el esquema del diccionario de datos
- Especificar restricciones de integridad para asegurar los datos
- Garantizar la alta disponibilidad de la base de datos
- Administrar los sistemas operativos donde corren las bases de datos.
- Diseñar la distribución de los datos y las soluciones de almacenamiento
- Garantizar la seguridad de las bases de datos, incluyendo backups y recuperación de desastres
- Implementar planes de mantenimiento de la base de datos
- Desarrollar tareas de replicación.
- Dar soporte en la integración de aplicaciones de terceros

- Desarrollar auditorías de usuarios (roles, perfiles y privilegios)
- Modelado de datos lógicos; Traducir modelos de datos lógicos en un diseño de base de datos física;

#### **4. Experiencia Requerida**

##### **Área de Formación**

- Estudios universitarios afines a sistemas de información.
- Administración de cambios y actualizaciones de DB
- Poseer certificaciones correspondientes de los conocimientos en manejo DB en SQL y MYSQL
- Conocimiento en diseño, programación y administración sistemas informáticos
- Poseer excelentes habilidades de comunicación oral y escrita y la capacidad de definir normalización de DB
- Proporcionar soporte técnico para tecnologías como, por ejemplo: MySQL, PostgreSQL y Oracle.
- Conocimiento en la instalación, configuración y monitoreo de los motores bases de datos.

##### **Formación y Experiencia:**

- Estudios a nivel técnico en Informática y/o ingeniería en Sistemas, como programador de sistemas de gestión de contenidos.
- Conocimientos en desarrollo de Back-End basado en Codeigniter
- Conocimientos para la integración aplicaciones (de código abierto y de terceros) a un sistema ya existente.
- Conocimientos de inglés técnico

##### **Experiencia General**

Experiencia general de 2 años en el área de sistemas (documentada).

#### **5. Aptitudes personales**

- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- Capacidad de transmisión y comunicación.
- Dominio en el manejo de herramientas informáticas.
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Dedicación y profesionalismo.
- Amplio sentido de discrecionalidad, compromiso e integridad.

#### **6. Período de contratación**

4 meses

#### **7. Sede de trabajo**

El consultor trabajará en el FILAC con sede de trabajo en La Paz – Bolivia.

## **8. Remuneración**

El FILAC ofrece una remuneración total de USD 2800.- (dos mil ochocientos 00/100 dólares americanos) a ser cancelados en cuotas mensuales de \$US 700.- pagaderas contra la presentación de informes en el formato establecido por el FILAC.

## **9. Propiedad Intelectual**

El material producido bajo estos términos de referencia es de propiedad del FILAC, este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte del programador Junior será posible únicamente con la autorización formal de dicha entidad.

## **10. Supervisión**

La supervisión estará a cargo del Secretario Técnico con el apoyo de los coordinadores de Sistemas y de la Iniciativa de Cooperación Indígena del FILAC

## **11. Confidencialidad y uso de información**

El programador Junior deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del FILAC. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos del presente programador Junior, salvo autorización explícita por la Secretaría Técnica del FILAC.

La Paz, Bolivia, 31 de agosto de 2022